



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA  
GETCOSYNTHETIC S.A.

CUANTIA: \$. 4.800 USD

Di copias

SE.

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de enero del dos mil dos, ante mí DOCTOR LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparece el señor INGENIERO LUIS FERNANDO HERRERA ORDOSEZ, de estado civil casado, en calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía GETCOSYNTHETIC S.A., conforme lo justifica con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil, el mismo que se agrega como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de aumento de capital, y reforma de estatutos, contenida en las cláusulas que a

continuación se detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, comparece el ingeniero Luis Fernando Herrera Ordóñez, en calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía GETCOSYNTHETIC S.A., conforme lo justifica con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil, el mismo que se agrega como habilitante, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada el seis de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y uno de noviembre del mismo año, se constituyó la Compañía GETCOSYNTHETIC S.A., con un capital social de doscientos dólares.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Mediante acta de Junta General Universal, realizada el quince de diciembre del dos mil, se resuelva aumentar el capital social de la Compañía, de doscientos dólares, a la cantidad de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ( US. \$ 5.000.00), con el aporte en numerario de la accionista señora Aura Marina Vásquez Romero, quedando cancelado en su totalidad, de conformidad al aporte que a continuación se describe: renunciando los accionistas restantes a su derecho de preferencia en este aumento de capital.- Por lo expuesto el cuadro de integración de



capital. quedaria de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	ACCIONES
	ANTERIOR	CAPITAL	TOTAL	
AURA VASQUEZ ROMERO	186	4.800	4.986	4.986 05
AMADA BORJA ARROBA	14	0	14	14
TOTAL	200	4.800	5.000	5.000

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- El compareciente, procede de igual manera a reformar el estatuto del capital social y el cambio del valor nominal de las acciones, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- El capital suscrito de la Compañía será de CINCO MIL ( US \$ 5.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cinco mil ( 5.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de UN DOLAR ( USD \$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una.- QUINTA: DECLARACION.- Declaro como representante legal de la Compañía y con la autorización de los accionistas en Junta General Universal, que procedo a realizar el aumento de capital, tratada en dicha Junta.- Consecuentemente los datos aquí consignados son reales.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena y efectiva validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Doctor Pedro Gómez M., con matrícula profesional número cinco mil doscientos doce, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso: y, leída que le fue al compareciente íntegramente

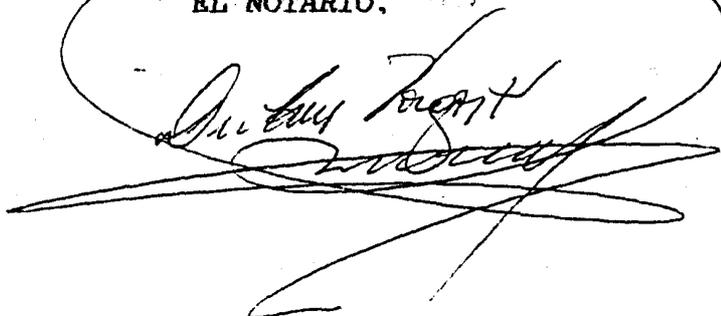
por mi el Notario, éste se afirma y ratifica en su total contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ING. LUIS FERNANDO HERRERA ORDONEZ

C.C.170657-58-5

EL NOTARIO.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "GETCOSYNTHETIC S.A."  
 En la ciudad de Quito, el día 15 de diciembre del 2000, a las 18H00, en el local de la Compañía, ubicado en la Av. 10 de agosto No. 5070, y Naciones Unidas, de esta ciudad de Quito, se reúnen las accionistas de la Compañía señoras: Aura Marina Vásquez Romero, con 4560 acciones; y Amada Ximena Borja Arroba, con 350 acciones, todas ellas de un valor de USD \$ 0.04 cada una, dando un total de cinco mil acciones; en tal virtud y reunido que ha sido el cien por ciento del capital social; por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, amparados en el Art. 280 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos como orden del día:

- 1.- Aumento de capital de la Compañía; y,
- 2.- Reforma del Estatuto, referente al capital social y cambio de valor nominal de las acciones.

Verificada la lista de los accionistas y aprobado el orden del día, se da inicio a la Junta, presidiendo la misma la señora Presidente de la Compañía, actuando como secretario el Gerente de la misma Ing. Luis Fernando Herrera Ordoñez.

1.- Acto seguido la presidencia pone en consideración el primer punto del orden del día. Después de varias deliberaciones, se resuelve incrementar el capital social de la Compañía, puesto que este incremento es de vital importancia para el desarrollo de la Compañía, quedando de acuerdo que la única persona que tiene posibilidades para realizar este aumento es la señora Aura Marina Vásquez Romero, proponiendo la cuantía de cuatro mil ochocientos (US\$ 4.800,00) dólares, de los Estados Unidos de América más el capital social que es de 200 dólares de los Estados Unidos de América; el cual totalizaría la suma de 5.000 dólares de los Estados Unidos de América; manifestando además que los otros accionistas renuncian a su derecho de preferencia en este aumento de capital, quedando el cuadro de integración de la Compañía de la siguiente manera:

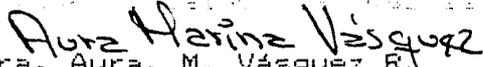
ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
AURA VASQUEZ ROMERO	126	4.800	4.986	4.986
AMADA BORJA ARROBA	14	0	14	14
TOTAL	200	4.800	5.000	5.000

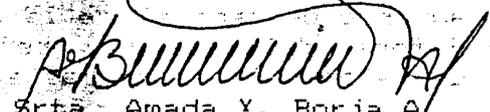
2.- En relación al segundo punto del orden del día, la Junta por unanimidad resuelve reformar el estatuto del capital social y cambiar el valor nominal de las acciones de un mil sucres a un dólar de los Estados Unidos de América cada una; en consecuencia,

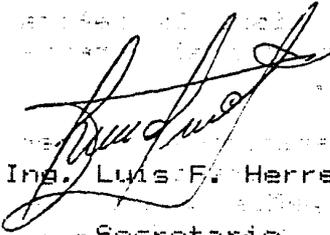
el ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL. Dirá: ARTICULO CUARTO: El capital suscrito de la Compañía será de CINCO MIL (5.000) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR (USD \$ 1,00) de los Estados Unidos de América, cada una.

Sin otro particular que tratar, los socios aprueban el contenido de esta acta por unanimidad y se procede a la redacción del acta respectiva, para lo cual firman todos los accionistas que se han reunido en la Junta General Universal de Accionistas.

Después de la decisión unánime tomada, el Gerente y representante legal de la Compañía, declara BAJO JURAMENTO que, el valor en que se incrementa es la correcta integración del capital social de la Compañía. Consecuentemente los datos aquí consignados son reales.

  
Sra. Aura M. Vasquez R.

  
Srta. Amada X. Borja A.

  
Ing. Luis F. Herrera O.

Secretario.

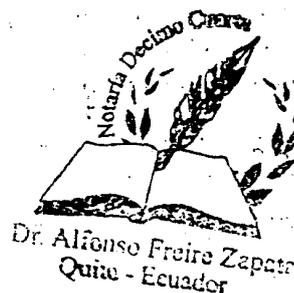
# DR. JOSE INFANTE REY

ABOGADO

Av. 12 de Octubre 169 y Tarqui - Ed. Enríquez - 4to. piso - Of. 403- Tel-fax: 221467  
Quito - Ecuador

Quito, 01 de diciembre de 1997

Señor Inq.  
LUIS FERNANDO HERRERA ORDÓÑEZ  
Ciudad.



De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos permitimos comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía GETCOSYNTHETIC, S.A., en su primera reunión de hoy 01 de diciembre de 1997, tuvo a bien designar y elegir a su persona para el cargo de Gerente General, por un período de cinco años, comprendidos entre el 02 de diciembre de 1997 y el 01 de diciembre de 2002.

Al aceptar el cargo para el cual ha sido designado, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y demás deberes y atribuciones conforme lo establecido en el Art. trigésimo tercero de este contrato social; además, usted en su calidad de Gerente General, en caso de ausencia temporal o definitiva, impedimento en el ejercicio de sus funciones, reemplazará y sustituirá al Presidente Ejecutivo de la Compañía, con todas y cada una de sus facultades, deberes y atribuciones inherentes a tal cargo.

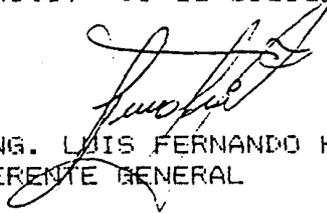
La Compañía GETCOSYNTHETIC, S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, el 06 de octubre de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 21 de noviembre de 1997.

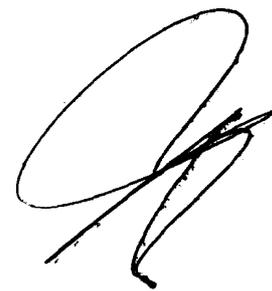
Sin otro particular nos suscribimos de usted atentamente.

Atentamente  
e. GETCOSYNTHETIC, S.A.

*Aura Marina Vázquez*  
SRA. AURA MARTINA VASQUEZ ROMERO  
PRESIDENTE

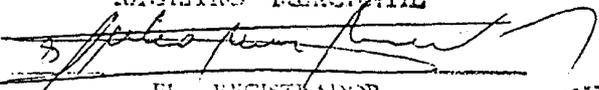
RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegido.  
Quito, 01 de diciembre de 1997.

  
ING. LUIS FERNANDO HERRERA ORDÓÑEZ  
GERENTE GENERAL



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 765 del Registro de Nominamientos Tomo 423 Quito, a 1 de DIC. 1997

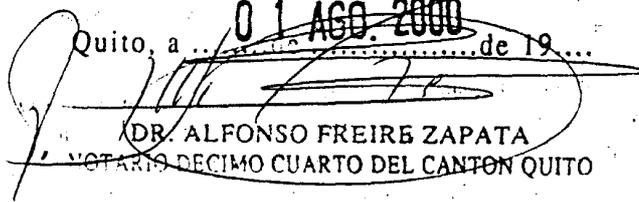
REGISTRO MERCANTIL

  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO  
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaría para su certificación.

Quito, a 01 AGO. 2000 de 19...

  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170657058-5

RODRIGA RODRIGUEZ LUIS FERNANDO

1950

FECHA DE NACIMIENTO: 07/01/1950

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

CONJUGADO: GONZALEZ SUAREZ

60

FIRMA DEL CEDULADO

ECUADORIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERA

RODRIGA RODRIGUEZ LUIS FERNANDO

FECHA DE NACIMIENTO: 07/01/1950

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

CONJUGADO: GONZALEZ SUAREZ

60

1018198

FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Handwritten signature]*  
170657058-5

Se otorgó ante mí la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía GETCOSYNTHETIC S.A.; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.

*[Handwritten signature]*  
**DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA**  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



*[Handwritten signature]*

ZON: CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, DE LA RESOLUCION No. 02.Q.II. 2058 DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GETCOSYNTHETIC S.A. OTORGADA ANTE MÍ EL VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS, DE LA APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ESTA COMPAÑIA.- QUITO A DOS DE JULIO DEL DOS MIL DOS.

EL NOTARIO,



*Luis Vargas*  
~~DR. LUIS VARGAS HINOJOSA~~  
~~NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO~~

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA



**NOTARIA 17**  
Dr. Remigio Poveda  
Vargas

•GETCOSYNTHETIC S.A. otorgada ante mí el Notario, el seis de octubre de mil novecientos noventa y seis; de su escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MISMA COMPANIA, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito DR.LUIS VARGAS HINOSTROZA, el veintitrés de enero del dos mil dos; su aprobación mediante resolución N°.02.Q.IJ.2058, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, el cinco de junio del dos mil dos.- Quito a, tres de julio del dos mil dos.

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Av. 6 de Diciembre 159  
Dr. Remigio Poveda V



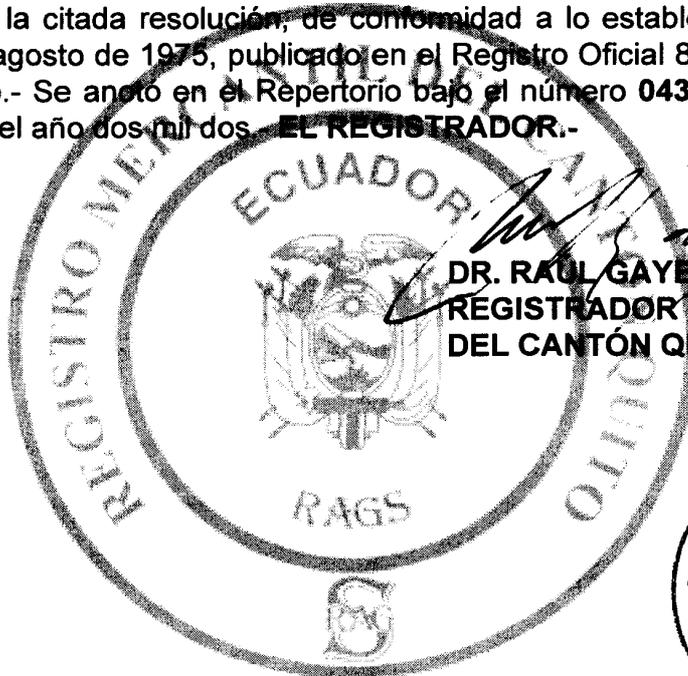
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



000000

1

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL CINCUENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 05 de junio del año 2.002, bajo el número **4146** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2941** del Registro Mercantil de veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 4656, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"GETCOSYNTHETIC S.A."**, otorgada el veintitrés de enero del año 2.002, ante el Notario **SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **043212**.- Quito, a doce de diciembre del año dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**



*[Firma manuscrita]*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

